



MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

DECRETO ALCALDICIO N° 893

DALCAHUE, 08 de mayo de 2020.-

VISTOS: Las necesidades de modificar el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2020. El certificado del secretaria N° 97, donde se aprueba dicha modificación, el acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión ordinaria N° 125, con fecha 06 de mayo de 2020; el Certificado N° 30 de Secretaria Municipal, el decreto Alcaldicio N°2323 con fecha 12/diciembre/2019 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de la I. Municipalidad de Dalcahue, en la siguiente forma.

SUPLEMENTACION DE PRESUPUESTO

AUMENTA INGRESOS:

13.03.002.033	Habilitación Sistemas Fotovoltaico diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue (1)	M\$83.400
TOTAL		M\$83.400

AUMENTA – GASTOS:

31.02.004.061	Habilitación Sistemas Fotovoltaico diversos Sectores de la Comuna de Dalcahue (02.02.01)	M\$83.400
TOTAL		M\$83.400

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Archivo
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss.